

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EL CUMPLIMIENTO**  
**ANTISOBORNO DEL PERSONAL DE LA INSPECTORÍA GENERAL**

Yo.....identificado con DNI ..... y NSA ..... manifiesto mi compromiso de ejecutar las actividades dispuestas en la presente Declaración de Cumplimiento Antisoborno, durante mi permanencia en:

**1.- Compromiso compartido**

- a.- El Personal FAP de la Inspectoría General, está comprometido a fomentar y mantener un ambiente de trabajo que favorezca el comportamiento ético y que estimule activamente un diálogo abierto en materia de ética y conducta.
- b.- Con mis acciones, espero demostrar el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Manual de Ética Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas y la adherencia a los Principios y Valores Institucionales de la FAP.

**2.- Participación en la Gestión Antisoborno**

a.- Obligaciones

El Personal FAP de la Inspectoría General, deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

- 1) A la política de gestión antisoborno.
- 2) A lo dispuesto en la presente declaración.
- 3) Participar del programa de concientización antisoborno, debiendo firmar el formato de toma de conocimiento, así como el compromiso antisoborno.
- 4) Al procedimiento de gestión del riesgo y tomar en consideración los riesgos de soborno a los que encuentran expuestos dentro de las actividades en las que participa; debiendo conocer los controles dispuestos por la Institución en las matrices de riesgo antisoborno.
- 5) Para los puestos considerados por la ley, deberán presentar a la Dirección General del Personal, la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas al inicio y término de la función, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°27482.

b.- Aspectos Disciplinarios

- 1) El Personal FAP que incumpla el Código de ética, las Directiva Antisoborno, los Compromisos Antisoborno, entre otros, podrá enfrentar acciones correctivas y/o sanciones disciplinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29131 Ley del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, Directiva FAP 35-7 "Aplicación del Régimen Disciplinario en la Fuerza Aérea del Perú" y Ordenanza FAP 40-9

"Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para el personal civil FAP".

- 2) Se debe tener presente que las acciones realizadas podrían también estar sujetas a otro tipo de acciones legales en caso de faltas a la legislación vigente nacional.
- 3) Todo el Personal FAP tiene el deber de cooperar en cualquier investigación que se realice.

c.- Conducta Indebida

- 1) Si observa una conducta que sabe o incluso sospecha que no es ética, se le exhorta a denunciarla. Dar a conocer sus inquietudes es la forma más eficiente de corregir las irregularidades antes de que se conviertan en problemas generalizados.
- 2) El Personal FAP tiene el deber de denunciar cualquier Conducta Indebida de la que tengan sospecha o haya sido objeto o que le haya sido notificada, siguiendo el procedimiento descrito en la DIR. FAP 120-2 "Gestión de denuncias en la FAP"

d.- Compromiso contra las Represalias

La Institución prohíbe expresamente toda acción de represalia contra cualquier persona que haya denunciado o de la que se sospeche haya denunciado prácticas prohibidas, de acuerdo con las Medidas de Protección al Denunciante dispuestas por la Ley.

e.- Relaciones Familiares en el ambiente laboral

- 1) Los familiares del Personal FAP que actualmente se encuentra laborando en la Inspectoría General, no son elegibles para ser contratados como empleados en esta unidad.
- 2) El Personal FAP que ya se encuentre trabajando para la Inspectoría General que adquiera parentesco a través del matrimonio o la unión de hecho, o que establezcan algún tipo de relación sentimental en la unidad, deberán informarlo al Jefe de Personal respectivo para los trámites administrativos de reubicación laboral.
- 3) El Personal FAP recientemente destacado o trasladado a la Inspectoría General deberán de notificar a través del formato de "Declaración Jurada de Consanguinidad y Afinidad" si cuenta con algún familiar en la unidad.

f.- Obsequios y Favores

- 1) En ocasiones, en el contexto profesional se ofrecen obsequios y actividades de entretenimiento como muestra de aprecio, cortesía o para forjar relaciones con las dependencias que están siendo auditadas o con proveedores de la Institución. No obstante, puede surgir fácilmente un conflicto si estas atenciones sugieren que se ha dado o

**Dir. INSPE 900-1**  
**ANEXO "I"**  
**APÉNDICE N° 5**

recibido un trato favorable, o si se utilizan para influir en una decisión; por tal motivo, no podremos dar o recibir regalos, comidas o actividades de entretenimiento de otras dependencias o proveedores actuales y/o potenciales de la Institución.

- 2) Para más información, consultar la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública".

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de....., a los..... días del mes de..... año .....

---

Firma

**DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD**

Yo, -----  
-----, identificado(a) con NSA/DNI -----  
-----, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- NO** tener ningún vínculo de parentesco, ni grado de consanguinidad (hasta el cuarto grado)<sup>1</sup>, ni grado de afinidad (hasta el segundo grado)<sup>2</sup>, ni vínculo conyugal, o de convivencia o unión de hecho, con algún trabajador de la Inspectoría General
- SI** tener ningún vínculo de parentesco y/o grado de consanguinidad (hasta el cuarto grado)<sup>3</sup>, y/o grado de afinidad (hasta el segundo grado)<sup>4</sup>, y/o vínculo conyugal, o de convivencia o unión de hecho, con algún trabajador de la Inspectoría General.

En caso de ser su respuesta afirmativa, responda lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene alguno de los vínculos mencionados anteriormente.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene alguno de los vínculos mencionados anteriormente.	
El grado de parentesco con la persona de la que es pariente o tiene alguno de los vínculos mencionados anteriormente.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada. En caso contrario, me hago acreedor a las sanciones que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

FIRMA:

FECHA: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_.

<sup>1</sup> Hasta cuarto grado de Consanguinidad incluye: Padres, Hijos, Nietos, Abuelos, Hermanos, Tíos, Sobrinos y Primos.

<sup>2</sup> Hasta segundo de afinidad incluye: Cónyuge, Suegros, Yernos, Nueras y Cuñados.

<sup>3</sup> Hasta cuarto grado de Consanguinidad incluye: Padres, Hijos, Nietos, Abuelos, Hermanos, Tíos, Sobrinos y Primos.

<sup>4</sup> Hasta segundo de afinidad incluye: Cónyuge, Suegros, Yernos, Nueras y Cuñados.